

Iquique, abril 30 de 1993

ARCHIVO

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	P3/9867		
A:	11/MAY 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		

Excelentísimo  
Señor  
Presidente de la República  
Patricio Aylwin Azócar  
Presente

-----

De nuestra consideración:

La Federación de Sindicatos Pesqueros de Iquique, presenta respetuosamente a vuestra Excelencia la preocupante e inquietante situación por la que atraviesa el sector pesquero en general, a nivel regional y nacional.

Debido a la situación coyuntural respecto a la caída del precio en el mercado internacional de la harina de pescado, producto del sobre stock de la industria peruana, los trabajadores y sus grupos familiares han sufrido una ofensiva del empresariado, que busca aplicar rebaja de costos, generando en el mes de abril del presente año, sobre de 250 despidos.

Lo anterior se refleja en el cierre de Pesquera Iquique (en Iquique), Pesquera Guanaye (Tocopilla). Existe la voluntad de paralizar otras plantas de reducción de harina de pescado, como también reducir el esfuerzo de pesca (menos flota), es decir, eliminarán los barcos inferiores a 500 toneladas de registro grueso, lo que significa despedir tripulantes y personal de servicios anexos.

Aduciendo que el costo por tonelada de harina de pescado (producto terminado), fluctúa entre 380 a 400 dólares, razón que desconocemos porque nunca han sido transparentes con el precio. Los trabajadores consideramos enfáticamente que el empresariado (Grupo Angelini y otros), se están aprovechando de esta situación coyuntural con el afán de reducir a la mínima expresión los costos, cancelando a trabajadores que han entregando sus esfuerzos en 15 o 20 años a las empresas, con un promedio de edad que oscila entre 50 y 60 años, expirando su ciclo laboral, ya que difícilmente podrán conseguir otro trabajo, impidiéndole además, la posibilidad de jubilar, ya que no cuentan con el tiempo ni con los recursos para acceder a tal beneficio.

Señor Presidente, otra de nuestras preocupaciones, se fundamenta en que el empresariado pesquero busca imponer faenas transitorias, al igual que en la agricultura, lo que constituye un despojo de los derechos consagrados en los contratos de trabajo vigentes y las conquistas laborales establecidas en el Código del Trabajo, Ley 18.620, respecto a feriados, gratificaciones, pérdidas del empleo, derecho a negociación colectiva, sistema previsional, de salud, subsidios de cesantía y enfermedad, condiciones de trabajo, entre otras.

De igual modo, sus acciones demuestran abiertamente su vulneración de la Ley General de Pesca y Acuicultura (18.892) y sus modificaciones, principalmente ante las regulaciones que se refieren a los tamaños de la especie y medidas de manejo de la pesquería, presionando en acceder a otras áreas de extracción de recursos, fuera de la I y IV Regiones, lo que significa acentuar la desocupación laboral en la zona norte.

De acuerdo a lo señalado, los trabajadores pesqueros están expuestos a una cesantía, al no existir otras alternativas de fuentes laborales en la región, generándose un problema social que afectaría directa e indirectamente a significativos sectores de la comunidad, especialmente a la economía regional.

En 1991, la zona norte sufrió el flagelo de la

cesantía, generándose cerca de 1.300 despidos. Un alto porcentaje de esos trabajadores aún están desempleados. La causa fue la baja captura de los recursos pelágicos.

Los trabajadores siempre han sufrido las consecuencias de la baja captura y la caída momentánea del precio de la harina.

Por lo anterior, pedimos la intervención de Su Excelencia, en este preocupante problema para la solución del problema aludido. No es posible que el empresariado siempre va a estar obteniendo fabulosas utilidades y cuando en algunas ocasiones no logra mantener ese margen, las empresa con despidos. Deben asumir los riesgos de la actividad.

Le recordamos Presidente, que en octubre de 1991, en reunión sostenida con usted, le entregamos un conjunto de sugerencias como vía de solución y alternativa para los problemas del sector pesquero. No hemos recibido respuesta alguna a nuestras proposiciones, por lo que insistimos en nuestra propuesta.

Asimismo, proponemos a Ud. la siguiente sugerencia:

1. Se hace prioritario a través de los organismos que correspondan realizar una exhaustiva investigación al empresariado de la actividad pesquera, en términos de establecer en qué grado han sufrido las pérdidas que aducen.

2. Se hace necesario realizar un encuentro anual entre empresarios, trabajadores y gobierno con el propósito de evaluar realidades y perspectivas de la actividad pesquera en el norte, con el objeto de asumir las responsabilidades que le correspondan a cada sector involucrado en el rubro pesquero.

Finalmente consideramos que el empresario tiene la fórmula de solución, pero también pasa que el gobierno debe jugar un rol más dinámico en término de arbitrar las medidas que ameritan cuando las requieren, procurando frenar los despidos, cuando son injustificados respecto a las eventualidades de riesgo.

Los trabajadores no contamos con la solución, solamente proponemos las alternativas viables posibles en hacerlas realidad.

Adjuntamos a Ud. un conjunto de sugerencias y alternativas con el propósito de resolver las dificultades que actualmente atraviesan los trabajadores de la industria pesquera de reducción en la Región de Tarapacá. Con el fin de tratar éste y otros aspectos relacionados, solicitamos a Ud., se sirva concedernos entrevista personal, para lo cual agradeceremos, comunicar día y hora para tal efecto.

Nos asiste el pleno convencimiento que una vez más vuestra excelencia acogerá favorablemente estas propuestas, con la disposición que le caracteriza.

: Atentamente y Respetuosamente ante Ud.,

Federación Pesquera de Iquique.

  
José Valenzuela C.  
Presidente

  
Luis Brito C.  
Vice Presidente

  
Hugo Riquelme R.  
Secretario Gral.

  
Bernardo Paredes A.  
Secretario de Actas

  
Juan Cubillo  
Tesorero  
Federación de Sindicatos de Trabajadores  
de Empresas y de Empresas de  
Empresas Pesqueras y Rámos Similares  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 83  
Fundado 2 de Junio 1981 - Iquique

  
Tomás King V.  
Director

  
Albino Claro G.  
Director

  
Alberto Camacho M.  
Director

**Federación de Sindicatos de Trabajadores  
de Empresas e Interempresas de  
Empresas Pesqueras y Relación Similares  
PERSONERÍA JURÍDICA N° 02  
Fundado 2 de Junio 1981 Iquique**

cc. Federación Pesquera

IQUIQUE, Octubre 07 de 1991

Federación de Sindicatos de Trabajadores  
de Empresa e Interempresa de Empresas  
Pesqueras y Ramos Similares  
FONDERIA JURIDICA No 63  
Fundado 2 de Junio 1981 - Leñe

Excelentísimo  
Señor  
Presidente de la República  
Don Patricio Aylwin Azócar  
Presente

-----  
De nuestra consideración:

La Federación de Sindicatos Pesqueros de Iquique, presenta respetuosamente a vuestra excelencia, un conjunto de sugerencias y alternativas con el propósito de mejor resolver las dificultades que actualmente atraviezan los trabajadores de la industria pesquera de reducción de la Región de Tarapacá, y de ofrecer reales posibilidades de reinserción laboral para aquellos trabajadores despedidos que ya suman cerca de 1.200 en la I Región y Tocopilla en los últimos 15 meses; como también a los potenciales cesantes que se producirán si se vuelven a repetir los bajos índices de captura en esta región que provocó esta masiva exoneración.

Por esta razón, y por todas aquellas que son de público conocimiento, nuestras propuestas son las siguientes:

1.- Creación de un Fondo de Compensación Solidario  
-----

Los trabajadores de la industria pesquera del Norte y esta Federación, estamos dispuestos a aportar con el 1% de nuestros ingresos mensuales para la creación de un fondo solidario de compensación para aquellos trabajadores que pierdan su empleo producto de un nuevo y drástico descenso de las capturas pelágicas en nuestra Zona, y que ello permita a estos trabajadores sostenerse por un mayor lapso de tiempo mientras se reinserta en otro rubro de actividad.

Solicitamos que el Estado aporte a la constitución de este fondo un porcentaje superior; igual solicitud hacemos a las gerencias de las empresas pesqueras.

2.- Bonificar con Decreto 889 a la Industria Pesquera  
-----

La extensión de la bonificación a la contratación de la mano de obra a la industria pesquera

por a lo menos un quinquenio, es un mecanismo que juzgamos adecuado para impedir la masificación de los despidos de los trabajadores en los períodos de crisis de las capturas; Asimismo, creemos necesario que esta extensión del beneficio sea para la industria conservera por un período indefinido de tiempo, con el objeto de dar mayor permanencia a los trabajadores que laboran en este rubro, y junto a ello privilegiar el mayor valor agregado de este producto y la contratación de mano de obra. Al respecto, cábenos hacer presente, que en Iquique, existe una capacidad de empleo para 1.150 personas en la conservería y actualmente trabajan solo 150 en las dos grandes plantas de Iquique.

### 3.- Ayuda crediticia para la formación de micro-empresas de trabajadores

-----

El gran universo de trabajadores despididos como el gran número que se ha retirado ante el ofrecimiento de los empresarios de indemnizarlos a cambio de sus renuncias voluntarias, poseen amplios conocimientos técnicos, que son posibles de aprovechar para crear empresas productivas de menor escala y de servicios industriales. Para hacer esto posible, es necesario acceder a las fuentes de financiamiento estables para la pequeña empresa, con créditos blandos y períodos de gracia preferenciales.

Solicitamos que la CORFO, SERCOTEC o el Banco del Estado, faciliten a los trabajadores que desean convertirse en pequeños empresarios, estos créditos para poner estos proyectos en marcha de indudables beneficios para la actividad económica Regional. Junto a esta ayuda crediticia es necesario que el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo de la I región, proporciones los conocimientos adecuados para la gestión eficiente de las empresas de trabajadores, con las cuales podría incluso aprovecharse la capacidad instalada de las mismas industrias, como es el caso de las conserverías.

### 4.- Jubilar anticipadamente a los trabajadores con 55 años de edad o con 30 años de servicio

-----

Las faenas en el sector pesquero son extremadamente duras y se desenvuelven en un medio riesgoso y hostil, en donde los accidentes ocurren a cada momento. Es por ello que se vuelve muy difícil para un trabajador que haya superado los 50 años de edad, desempeñarse con eficiencia y seguridad tanto en las embarcaciones como en las plantas de tierra. Es por esto que solicitamos que se legisle para permitir la jubilación

de los trabajadores pesqueros en los términos señalados.

5.- Incentivar la pesca para el consumo humano

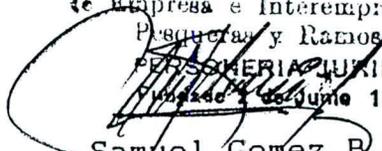
Solicitamos que el poder ejecutivo, tenga a bien arbitrar las iniciativas legales necesarias para dedicar parte del actual esfuerzo de captura, hacia la pesca de especies para el consumo de nuestra población. Ello, aparte del indudable beneficio para la alimentación nacional, sería un gran incentivo para la contratación de mano de obra y para el desarrollo de las empresas de autogestión.

Nos asiste el pelno convencimiento que vuestra exelencia acogerá positivamente estas sugerencias con la disposición que os caracteriza.

Atta. y respetuosamente de Ud.:

Federación Pesquera de Iquique:

  
José Valenzuela C.  
Presidente

  
Samuel Gomez B.  
Vice-Presidente

  
Manuel Fernández L.  
Secretario

  
Alberto Camacho M.  
Tesorero

  
Carlos Torres A.  
Director

  
Luis Brito C.  
Director

  
Hugo Riquelme R.  
Director

  
Bernardo Paredes A.  
Director

  
Luis Zagal A.  
Director

  
Tomás King V.  
Director



CBE 93/9867

**ARCHIVO**

Señores  
Federación de Sindicatos Pesqueros de Iquique  
Presente

De mi consideración:

Por la presente acuso recibo de su carta de fecha 30 de abril, donde solicitan audiencia con S.E. el Presidente de la República.

El Presidente, informado de su petición, me ha solicitado manifestarle que habría sido grato para él recibirlo personalmente, pero, atendiendo a las múltiples obligaciones que demanda el ejercicio de su cargo y a que las razones por las que usted solicita audiencia caen bajo el ámbito de responsabilidad del Ministerio de Economía, ha derivado su solicitud a don Andrés Couve, Subsecretario de Pesca, para que los antecedentes presentados en su carta sean acogidos oportunamente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 13 de 1993.

CBE/mpd



CBE 93/9867

**ARCHIVO**

Señor  
Andrés Couve R.  
Subsecretario de Pesca  
Presente

De mi consideración:

Hemos recibido una petición de audiencia a S.E. el Presidente de la República de la Federación de Sindicatos Pesqueros de Iquique.

Dado que el Presidente no puede atender esta solicitud y que ella se relaciona con asuntos que competen a su área de trabajo, me ha solicitado que le remita a usted los antecedentes para su oportuna atención.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, Mayo 12 de 1993.

CBE/mpd